



DECRETO ALCALDICIO N°0000000979

Quintero,

12 ABR. 2012

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 20 de Marzo del 2012 a nombre de **Doña Loreto Farias Canales, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°130, Quintero, en el Giro de Venta de Boutique y Joyería.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro de Venta de Boutique y Joyería a contar del día 26 de Marzo del 2012 hasta 30 de Junio del 2012, con posterior enrolamiento de dicha Patente correspondiente a primer semestre 2012 (periodo de Julio a Diciembre del 2012), a **Doña Loreto Farias Canales, Cédula de Identidad N° [REDACTED]**, para funcionar en Calle Cabo Ortiz N°130, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago